

COMUNICADO

Se hace del conocimiento de la población que de acuerdo con la información proporcionada por el ÓRGANO DE CONTROL INTERNO a cargo de la Lic. Gabriela Millán Calderón y de la Jefatura de Administración a cargo del Lic. Gregorio Solano Amates este H. Ayuntamiento no cuenta con sanciones administrativas a ninguno de sus funcionarios por lo que las siguientes fracciones del Artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero no aplican:

XVII. INFORMACIÓN CURRICULAR Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS